

GUIA DE REMISION N° 1082 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva 027

Tumbes, 29 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1082 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Acta de Transferencia N° 011-2011/AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de 02 Diques de Control Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km 7+066.00", de fecha 03 de diciembre del 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	29/12/2011	16:25	
OFICINA DE ADMINISTRACION	29 DIC 2011	4:00 pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	29/12/2011	47:00 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	02 ENE 2012	12:10 pm	



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

C A R G O

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 026

Tumbes, 03 ENE 2012

OFICIO N° 0053 /2012-AG-PEBPT-DE

Señores  
COMISION DE REGANTES MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES  
Tumbes.-

Comision: Margen Izquierda del Rio Tumbes

**RECIBIDO**

FECHA: 04-01-2012

HORA: 8:05 Nº REG. 02

FIRMA: *[Signature]*

Asunto : Notificación de Resolución Directoral

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerles llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral emitida por esta Dirección Ejecutiva, mediante la cual se Aprueba el Acta de Transferencia N° 011-2011-AG-PEBPT-DE de la obra ejecutada por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la misma que se detalla a continuación:

**Resolución Directoral N° 1082/2011-AG-PEBPT-DE** de fecha 29 de diciembre del 2011 mediante la cual se resuelve: APROBAR el Acta de Transferencia N° 011-2011/AG-PEBPT-DE de la Obra: "Construcción de 02 Diques de Control Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km 7+066.00", de fecha 03 de diciembre del 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*[Signature]*  
Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo



EGT/lacc

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



## Resolución Directoral N° 082/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 DIC 2011

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 086/97-INADE-PEBPT-8701 del 25 de agosto del 1997, Resolución Directoral N° 074/98-INADE-PEBPT-8701 del 06 de agosto de 1998, Acta de Transferencia N° 011-2011-AG-PEBPT-DE del 03 de diciembre del 2011, Informe N° 129/2011-AG-PEBPT-D.INF del 12 de diciembre del 2011, Nota de Coordinación N° 536/2011-AG-PEBPT-OAJ del 27 de diciembre del 2011, Informe N° 063-2011/AG-PEBPT-D.INF-WVER del 28 de diciembre del 2011, Informe N° 631/2011-AG-PEBPT-OAJ del 28 de diciembre del 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 086/97-INADE-PEBPT-8701 del 25 de agosto del 1997, se aprobó el Expediente Técnico "**Construcción de 02 Diques de Control en la Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km. 7+066.00**", con un presupuesto total de S/.568,728.84 (Quinientos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho con 84/100), con costos al mes de julio de 1997, incluido IGV.

Que, con Resolución Directoral N° 074/98-INADE-PEBPT-8701 del 06 de agosto de 1998, se resuelve aprobar en vías de regularización la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "**Construcción de 02 Diques de Control en la Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km. 7+066.00**".

Que, con la participación del Ing. Eber Gines Tafur en calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en coordinación con el Sr. Reynaldo Eras Ordinola en calidad de Presidente de la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 011-2011-AG-PEBPT-DE** del 03 de diciembre del 2011, mediante la cual se detallan las características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.



## Resolución Directoral N° 082/2011-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
024

Que, mediante Informe N° 129/2011-AG-PEBPT-D.INF del 12 de diciembre del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Acta de Transferencia de la Obra: **"Construcción de 02 Diques de Control en la Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km. 7+066.00"**.



Que, con Nota de Coordinación N° 536/2011-AG-PEBPT-OAJ del 27 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Dirección de Infraestructura aclaración en cuanto a la siguiente observación: Que en el Análisis de Cuenta, emitido por la Unidad de Contabilidad y Tesorería, se puede verificar el nombre de las Obras a las cuales se les realizara la rebaja de las Obras Transferidas, dentro del cual se encuentra la Obra: **"Construcción 02 Diques de Control Quebrada la Jardina"**, pero en el Acta de Transferencia N° 011/2011-AG-PEBPT-DE consta que la Obra es: **"Construcción 02 Diques de Control Quebrada la Jardina Eje N° 01 km. 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 km. 7+066.00"**, sírvase aclarar el nombre correcto de la Obra.



Que, mediante Informe N° 063-2011/AG-PEBPT-D.INF-WVER del 28 de diciembre del 2011, se informa que en la información proporcionada por la Unidad de Contabilidad, no se puede apreciar el nombre completo de la obra por situaciones del programa Excel, que justifican parámetros de escritura, sin embargo la Unidad de Contabilidad ha proporcionado información donde se puede apreciar completamente el nombre de la Obra denominada: **"Construcción 02 Diques de Control Quebrada la Jardina Eje N° 01 km. 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 km. 7+066.00"**.



Que, mediante Informe N° 631/2011-AG-PEBPT-OAJ del 28 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la aprobación del **Acta de Transferencia N° 011-2011-AG-PEBPT-DE** del 03 de diciembre del 2011, por los argumentos allí expuestos.



Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: *"Constituyen funciones de la Junta de Usuarios ....23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, proponiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común..."*

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

# Resolución Directoral N° 1082/2011-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 023



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Acta de Transferencia N° 011-2011-AG-PEBPT-DE, de la Obra: "Construcción de 02 Diques de Control en la Quebrada La Jardina Eje N° 01 Km. 3+016.50 (Alternativa "A") y Eje N° 04 Km. 7+066.00", de fecha 03 de diciembre del 2011, por las razones expuestas en la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Margen Izquierda del Río Tumbes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
*[Signature]*  
Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo